**Difusión de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

**No. IO-905025992-E101-2016**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 44, fracción I, de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 77, párrafo cuarto, de su reglamento, se hace del conocimiento de la sociedad en general la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional **No. IO-905025992-E101-2016** para la contratación de los trabajos:

**1.- Escuadrón 201 con CCT: 05DPR0368W**

Componente I: Sustitución de luminarias, aplicación de pintura, reparación de instalaciones eléctricas en edificios "A, B, C, D, E y F", sustitución de piso de concreto en edificios "C y F", sustitución de puertas y cancelería en edificios "C, D y F". Componente II: Reparación de servicios sanitarios en edificio "C". Componente V: construcción de rampa. Componente VIII: plazas y andadores, construcción de barda

**en San Pedro, Coahuila de Zaragoza**

**2.- Emiliano Zapata con CCT: 05DPR0260E**

Componente I: sustitución de impermeabilizante, puertas, cancelería, luminarias, desmontaje y montaje de protecciones metálicas, reparación de salidas eléctricas en edificios "A, B, C y D", sustitución de piso de concreto y colocación de piso cerámico en edificios "A y D". Componente II: construcción de servicios sanitarios (modelo reducido) en edificio "G", red hidráulica, sanitaria y eléctrica, pozo de absorción. Componente V: accesibilidad a servicios sanitarios, construcción de rampa. Componente VIII: plazas y andadores, estrado asta bandera

**en Matamoros, Coahuila de Zaragoza**

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella las siguientes personas invitadas por el ICIFED:

1.- C. María Natividad García Originales

2.- Construcciones y Proyectos MAACO, S.A. de C.V.

3.- IG Constructora, S.A. de C.V.

**ATENTAMENTE**

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

Saltillo, Coahuila, a **21** de **Septiembre** de **2016**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"